

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

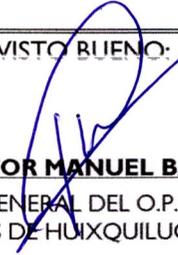
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:	SAH/DO/DG/02	
Es la conexión física de la toma de agua, servicio que se realizará una vez que se cumplan con los requisitos del trámite en la Dirección de Comercialización (SAH/DG/DO/14).					
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México Artículo 50, Artículo 55 fracción VIII.				
DOCUMENTO A OBTENER:	NA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<ol style="list-style-type: none"> i. En el momento en que una persona decida dar inicio con su trámite de la Dirección de Comercialización. 2. El usuario realice el pago de derechos. 3. Factibilidad del servicio en su zona. 			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza previamente inspección con el objetivo de saber si califica para realizar el servicio y hacer una evaluación de los materiales que se necesitará para la conexión. 			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud con número telefónico. 2. Croquis		SI	NA	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1. Solicitud con número telefónico. 2. Croquis		SI	NA	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y	

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

						Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Solicitud con número telefónico. 2. Croquis		SI		NA		Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Completar el trámite en la Dirección de Comercialización (SAH/DG/DO/14). 2. Esperar llamada telefónica por parte del personal de la Dirección de Operaciones para el listado de los materiales necesarios para la instalación de la toma. 3. Una vez reunido el material, deberá comunicarse con la Dirección de Operaciones para asistir a realizar la instalación de la toma. 4. Terminados los trabajos de instalación, verificar el suministro de agua potable en su domicilio. 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		19 días hábiles una vez realizado pago en Dirección de Comercialización, visita de verificación etc. por parte de la Dirección de Operaciones del OPD.					
COSTO:		NA		NA			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO NA		TARJETA DE CRÉDITO NA		TARJETA DE DÉBITO NA	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NA	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NA					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> • Si es viable la verificación se continúa con el servicio. • El servicio se realizará hasta que el usuario cuente con el material completo. 					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Aguas de Huixquilucan				Dirección de Operaciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo					
DOMICILIO:		CALLE:		Carretera Rio Hondo – Huixquilucan		NO. INT. Y EXT.:	
						Ext. 89-A	
COLONIA:		El Trejo		MUNICIPIO:		Huixquilucan de Degollado	
C.P.:		52793		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
				Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9:00 a 15:00			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
						CORREO ELECTRÓNICO:	

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

(52)	5558116868	2019 2059	NA	agua.potable@sah.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		NA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NA		
DOMICILIO:	CALLE:	NA	NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA	MUNICIPIO:	NA	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Nos llaman antes de acudir al domicilio?			
RESPUESTA:	Se realizará llamada telefónica antes de trasladarse a su domicilio			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El usuario tiene que estar el día de la instalación?			
RESPUESTA:	No necesariamente, ya que puede estar otra persona mientras se realiza la conexión			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El personal se tiene que identificar?			
RESPUESTA:	Todo el personal deberá estar debidamente identificado con uniformes y credenciales expedidas por este organismo operador.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
(SAH/DG/DO/14).				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 ING. OMAR MUCINO GUTIERREZ DIRECTOR DE OPERACIONES DEL O.P.D "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	 MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	04 DE FEBRERO DE 2025		